

**XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 39**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día catorce de noviembre de dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Marina del Pilar Avila Olmeda, Presidenta Municipal; Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Arnoldo Douglas Álvarez, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Héctor René Ibarra Calvo, José Ramón López Hernández, Adriana López Quintero, Cleotilde Molina López, María de la Luz Pérez Rosas, Fernando Rosales Figueroa, Sergio Tamai García y Janeth Raquel Tapia Barrera, con el objeto de celebrar la **Trigésima Novena Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, toma lista de asistencia; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: "**El inicio de la Sesión**".

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; asimismo da aviso de la ausencia justificada del Regidor José Manuel Martínez Salomón y da cuenta de la incorporación de la Regidora Luz Elena Fonseca Rentería; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad con trece votos a favor, quedando de la siguiente manera:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 25/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021, así como el correspondiente a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobada por el Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario del Municipio de Mexicali, Baja California.

Punto Tercero: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, informa que es el referente a Dictamen 25/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021, así como el correspondiente a la Tabla de Valores Catastrales

6

Cleotilde Molina López

Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobada por el Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario del Municipio de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura la Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; el Secretario del Ayuntamiento hace constar la incorporación del Regidor Ricardo Hernandez Morelos, a esta altura de la Sesión; posteriormente se abre la discusión en lo general, participando la **Regidora Luz Elena Fonseca Rentería**: "buenas tardes compañeros, compañeras, Alcaldesa, personas que nos siguen a través de redes sociales; justamente ayer comentábamos, ha Síndico, perdón disculpe; justamente ayer comentábamos de este proyecto no, que es un proyecto que justamente no nos representa ni a nosotros, ni a los intereses, ni a las necesidades de cada uno de los ciudadanos, vemos ahorita con pandemia, hubo varios negocios locales que estuvieron batallando en la cuestión económica, no hubo por parte de este Ayuntamiento una reactivación económica como tal y la verdad es que cada quien tuvo que avanzar como pudo, no, en ese sentido nosotros vimos la necesidad de brindarles un apoyo a varios sectores y en este proyecto de ingresos no lo vemos reflejado, no, obviamente aquí nosotros y con el respeto de todos, este comentario no es de forma particular, ni personal para nadie, pero es nuestra opinión, así como ustedes tienen derecho a presentarnos un proyecto, nosotros de vertir nuestras opiniones al respecto, y veíamos en redes sociales circulando una información de nuestros compañeros aquí presentes que integran parte de la 4T, quien justamente en administraciones pasadas hacían observaciones de aumentos básicos, este y ahorita pues los vemos reflejados aquí en este proyecto, no, pues obviamente ayer hicimos observaciones, pero la verdad es que el día de hoy, nos levantamos y la verdad es que con mucho este pues como les puedo decir, como decepción, decepción, vaya porque yo creo que siempre me he manifestado como una oposición responsable y constructiva con cada uno de ustedes, he tenido el acercamiento lejos de ser una oposición que estoy señalando los errores, me acerco y siempre me acerco con la intención de construir algo, no, entonces aquí pues la mayoría no me dejará mentir; pero la verdad es que hoy si nos levantamos con este proyecto, con esta información, con este Dictamen, que justamente la verdad no es lo que se votó el día de ayer en Comisión, no es lo que se acordó en Comisión, y pues la verdad es que deja mucho que desear, porque pues la ciudadanía espera más de nosotros, nosotros justamente nos comprometimos desde el día uno de estar aquí con la ciudadanía atendiendo sus necesidades y en este Dictamen que recibimos en la mañana mostraba que se había votado los valores catastrales, obviamente varios de ustedes lo firmaron y justamente o sea entendemos la situación, el error, no pasa nada, pero que nos presenten otra cosa que no se voto es súper delicado, porque justamente estamos ahorita pidiendo información del Centro Histórico y nos dan largas, entonces o sea que mensaje les estamos dando a la ciudadanía con este tipo de proyectos pues que están, este, pues maquillados, no, entonces la verdad es que yo lejos de apoyarlo pues estoy totalmente en contra de este tipo de malas prácticas, nosotros y como lo repito desde el día uno mencionamos que íbamos estar trabajando de la mano de todos y cada uno de ustedes, pero esto la verdad es que no, no va con nuestra forma de trabajo, no, obviamente aquí nosotros no sé si lo recuerden, justamente el día uno tomamos protesta y nos comprometimos con la ciudadanía, entonces pues yo nada más si les dejo a cada uno de ustedes el recordatorio pues de esta situación y pues que el pueblo se los demande compañeros; muchas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor**

Arnoldo Douglas Álvarez: "muchas gracias compañeros, buenas tardes a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales; voy hablar en nombre de Movimiento Ciudadano, en nombre de su servidor Regidor Arnoldo Douglas y después del análisis que tuvimos en esta semana de los documentos que nos fueron presentados en tiempo y forma, de algunas aclaraciones que nos hizo el Tesorero y de algunas más que se hicieron en la Comisión que tuvimos el día de ayer que fue por cierto muy larga, pero pues lo hacemos con mucho gusto, consideramos que este ejercicio salvaguarda la recaudación municipal a fin de no afectar la prestación de obras y servicios que Mexicali lo demanda, por eso a juicio personal damos como opinión que este ejercicio cumple ya que no tiene ningún aumento al pago final que va efectuar el ciudadano, yo quiero felicitar el trabajo arduo de los compañeros Regidores de todos, incluidos de las opiniones de los Regidores que tienen más experiencia, opiniones como la que advirtió el Regidor Héctor Ibarra al respecto del servicio de alumbrado público que tenemos que ser muy cuidadosos con los temas, pero aun así damos el voto de confianza, yo creo que, lo platicábamos ayer en la Comisión ese voto de confianza al área jurídica para no sufrir un revés en el tema, después del análisis consideramos que es viable, consideramos que cumple con los requisitos y anticipo mi voto será a favor; es cuanto compañeros"; el Secretario del Ayuntamiento, Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, hace constar la incorporación de la Regidora María Cristina Mares Vejar, a esta altura de la sesión; posteriormente se le concede el uso de la voz al **Regidor Héctor René Ibarra Calvo:** "muchas gracias Secretario; voy iniciar con parte de la discusión que tuvimos el día de ayer, en relación con el fondo de lo que estábamos debatiendo en relación con la Ley de Ingresos, el Proyecto de Ley de Ingresos que se nos sometía a consideración y la explicación que nos dio el señor Tesorero en relación con la misma; el primer punto que hice valer y que yo sigo considerando como bien hace favor de recordar el compañero Regidor Arnoldo Douglas, en primer punto compañeros municipales considero que la redacción que se nos pone a consideración en el derecho de alumbrado público, sigue manteniendo elementos que de lo poco que conocemos en el tema constitucional pueden anticipar una suerte similar a lo que aquí se va aprobar, la redacción del derecho propuesto en esta Iniciativa de Ley de Ingresos, sigue considerando y sigue vinculado a lo que conocemos en términos genéricos, porque no ha llegado el engrose de esa sentencia por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero sigue ligado a algo que fue parte total de la inconstitucionalidad, dice la propuesta presentada en unos de sus párrafos torales, la tarifa mensual correspondiente al derecho de alumbrado público será la obtenida de dividir el costo anual, global, general, actualizado, erogado por el municipio en la prestación de este servicio entre el número de usuarios registrados en la empresa suministradora de servicio de energía en el municipio tomando como variable para esa determinación la clasificación de usuarios de nueva cuenta de la empresa suministradora de conformidad con las distintas tarifas doméstica, comercial e industrial; esta redacción lo señale con toda puntualidad desde el día de ayer municipales y la redacción en sí de todo este derecho es diversa a la redacción que presentaron los otros cuatro municipios de Baja California, así va ser analizada en el Congreso del Estado y esta circunstancia es de fondo, ese boquete financiero sin duda como lo explicó el Tesorero necesitaría forzosamente tener, sí, un respaldo correcto y un respaldo congruente, creo que no es la opción y voy al fondo del asunto, no constituye la opción seguir en esta misma ruta, porque es una ruta que se impugnó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se definió, creo

que el tema del alumbrado público ante esta nueva verdad jurídica, tendría que haber sido analizado, este impacto financiero tuvo que ser analizado en dado caso mediante algún otro esquema tributario o que incluyera el gasto que aquí se está señalando ¿Por qué? Porque de lo contrario se está enviando un mensaje de que estamos de alguna manera evadiendo, si, que estamos evadiendo de alguna manera un debate y un pronunciamiento formal por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, primer comentario compañeros municipales en relación con la Ley de Ingresos. Segundo comentario en relación con la Ley de Ingresos tiene que ver con lo que más me preocupa, compañeros municipales y que es, que la Ley de Ingresos del 2021 iniciativa que se nos presenta de Ley de Ingresos del 2021, es una iniciativa que tiene como referente textual la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 y ayer comentaba municipales lo grave de esta situación ¿Por qué? Porque la Ley de Ingresos del 2020 fue proyectada por este cuerpo el inicio en noviembre, si, de 2019 sobre esas premisas, sobre esas circunstancias, sobre lo que estábamos previendo y proyectando y conociendo en noviembre del 2019, pero vino el 2020, vino la pandemia, vino la crisis económica, vino la desaceleración económica, vino la baja, sí, el desfase en participaciones, vino la afectación en la recaudación y aun cuando el Tesorero nos ha señalado el impulso en la recaudación del predial, también ha reconocido la baja en la recaudación por la desaceleración económica en todo lo que tiene que ver con permisos, licencias y demás indicadores de la actividad económica, bueno, con ese antecedente vamos a discutir Ley de Ingresos o discutimos ayer Ley de Ingresos del 2021 y que sucede cuando tenemos una Ley de Ingresos del 2021, si, que se compara con Ley de Ingresos 2020 y se mantienen los niveles de ingresos, si, y crecen en menos del 1% en la suma total pues tenemos una realidad alterna compañeros municipales y es nuestra responsabilidad señalarlo y es de nuestra más alta preocupación ¿Por qué? Porque con lo que se compara y con lo que se refiere es con una Ley de Ingresos que proyectamos en noviembre de 2019, pero no estamos considerando lo que paso en el 2020, y no estamos considerando lo que viene en el 2021, a donde voy con este argumento, voy a un argumento de altísima incertidumbre en los ingresos y nos comentaba bien el Tesorero ayer, y nos decía de sus esfuerzos y nos comentaba de lo que él ve para el Presupuesto de Egresos del 2021 y coincido con el Tesorero, el gasto, pero donde yo no coincido con el Tesorero es en su alta positividad, no porque me corresponda ser ave de mal agüero, sino que como me corresponde ser representante popular, y yo entiendo las proyecciones del Tesorero como hombre técnico, pero lo que yo no comprendo Presidenta Municipal, es que este ejercicio no se haya hecho antes, si, y que no se esté analizando desde hace meses la circunstancia en la que nos encontramos, yo no puedo compartir una Iniciativa de Ley de Ingresos que parte de premisas completamente inciertas, porque les voy a decir que va pasar municipales, les voy a decir que va pasar ante el escenario, si, de desaceleración económica y de falta de ingresos, si aprobamos esta Ley de Ingresos de forma en que estamos aprobándola con estos números, si, va faltar dinero en el ejercicio fiscal 2021 y vamos a tener el riesgo y la posibilidad de estar recurriendo a solicitudes de créditos y de préstamos, de endeudarnos, por más que el Tesorero, su equipo y que este Cabildo discuta el próximo gasto, el próximo presupuesto, hoy señalo con toda claridad 14 de noviembre del 2020, si, que existe con este proyecto de Ley de Ingresos el altísimo riesgo de tener que endeudar a Mexicali, ante la falta, si, de alcance de las metas de ingresos en comparación con el presupuesto que vamos aprobar; eso es lo que a mí de fondo me genera una advertencia, una

preocupación un señalamiento de que esto debió de haberse analizado mucho más tiempo, con mucho mayor tiempo, que se debió haber discutido con el tiempo necesario, porque no era cualquier Ley de Ingresos, ni va ser cualquier presupuesto con lo que viene para este 2021 y señalo claramente este riesgo y esta posibilidad. Y por último me quiero referir al punto que sucedió la noche de ayer y que hoy nos sorprende, se cuántos Licenciados en Derecho había ayer, pero no sé cuántos abogados y eso es preocupante y esa es una responsabilidad suya Presidenta Municipal, es una responsabilidad del gobierno, lo que sucedió ayer Presidenta Municipal recae directamente en su responsabilidad, se lo quiero decir con toda claridad y Mexicali no se merece lo que sucedió ayer y Mexicali no se merece lo que estamos votando en este momento, mexicalenses en este momento se va votar, si, una Ley de Ingresos y una Tabla de Valores Catastrales viciada de origen, no se puede reparar, jurídicamente les solicito a los compañeros municipales en este acto, que se abstengan o voten en contra, te lo solicito compañera Adriana López Quintero que está siguiéndonos también virtualmente, ¿Por qué? Porque esto es irreparable compañeros, esto no es una pifia, esto va más allá, esta aberración jurídica, no se puede reparar, no se va reparar, porque el día de ayer este Regidor responsable desde de la oposición en dos ocasiones junto al Tesorero Municipal y ahí está la constancia en video le señalo a la Presidenta de Comisión que no se estaba discutiendo, ni aprobando la Tabla de Valores Catastrales, ahí está la constancia, ahí está y hoy en la mañana dos horas antes nos citan a una Comisión para reponer supuestamente y regularizar el procedimiento volviendo a dictaminar, modificando el Dictamen 25 que existe y está firmado compañeros, no debieron haberlo firmado compañeros, porque esto tiene responsabilidad, los llevaron al baile, los metieron en un problemón jurídico, esto tiene responsabilidad, ¿y porque tiene responsabilidad? Porque hoy dos horas nos convocan para atender observaciones de la Presidenta Municipal, que este munícipe ya las había hecho junto con el Tesorero y ahí está el video, sí, pero cuando se dan cuenta con todo un aparato de gobierno presente, se dan cuenta a la 01:00 de la mañana del error, tratan de repararlo y reponerlo, no es posible municipales, ya está viciado esto, está viciado de origen, no hay forma de repararlo, dice el punto de acuerdo del dictamen 25 que no deja de existir, no deja de existir, aquí está, por más que lo hayan modificado en este momento dice el dictamen 25, en virtud de las anteriores consideraciones es que esta Comisión de Hacienda del XXIII Ayuntamiento con fundamento en los artículos 5 fracción I, 69, 70 fracción I, 79, 94, 95, 99 y 100 demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California somete a consideración del Cabildo los siguientes puntos de acuerdo: se aprueba la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial, para el Ejercicio Fiscal del 2021, aprobada por el Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario de Mexicali, Baja California ifalso!, eso no existió está en video, una falta de respeto para el Consejo del Catastro Inmobiliario, hombres y mujeres mexicalenses que le dedicaron 1 año, 1 año de sesiones y de trabajos para que su trabajo jurídicamente, si, quede en el olvido, esta es una declaración falsa, puesta por escrito y firmada; segundo: se ordena que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 16 fracción II de la Ley del Catastro Inmobiliario del Estado De Baja California, sea presentada al Congreso del Estado, la propuesta de Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial, para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobada por el Consejo Municipal Del Catastro Inmobiliario De Mexicali, Baja California, ifalso!, este punto nunca se discutió, nunca se dijo, nunca se pronunció por parte de la

Comisión de Hacienda

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 39

Presidenta de la Comisión de Hacienda; tercero: se aprueba el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021, según documento anexo al presente, mismo que se tiene por aquí inserto a la letra, ifalso! Este punto de acuerdo no se señaló, no se pronunció, no se votó; cuarto: se aprueba en todos sus términos los Pronósticos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, mismos que se encuentran insertos en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021, ifalso!, falsedad; quinto: remítase la presente Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021, a la H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, ifalso!, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; ifalsos!, ifalso! Que este punto de acuerdo se haya dado en la Sala de Cabildo, del edificio sede del Ayuntamiento en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 13 días del mes de noviembre, es falso compañeros, este es un documento falso, aquí está el Síndico Procurador presente, es falso, ahí están las constancias, esto es falso y hoy en la mañana, si, con un escrito de observaciones en términos del artículo 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, si, se trata de convalidar, si, y en una Comisión viciada de origen se señala de nueva cuenta todos los antecedentes y se repiten uno por uno los puntos, nada más que esto compañeros munícipes es una modificación de algo que existe y está viciado de origen, irreparabilidad jurídica, esta Sesión de Cabildo está viciada de origen, todo el trabajo de hombres y mujeres ciudadanos en el Consejo de Catastro están echado a la basura por falta de seguimiento de este gobierno, falta de liderazgo, falta de atención, falta de respeto a todos y cada uno de ustedes munícipes, porque esta no es una oficina de trámites, somos funcionarios electos, representantes populares, merecemos respeto y dignidad y aquí se atropelló, no es cosa menor, esta Sesión de Cabildo está poniendo en riesgo los ingresos de Mexicali del 2021, altísimo riesgo jurídico por errores humanos de los cuales usted es responsable Presidenta Municipal; es cuanto"; el Secretario del Ayuntamiento, Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, hace constar la incorporación del Regidor Juan Diego Echevarría Ibarra, a esta altura de la sesión; posteriormente se le concede el uso de la voz al **Regidor Fernando Rosales Figueroa**: "gracias Secretario, lo que se ha vertido aquí, en las Comisiones como en las Sesiones de Cabildo, es argumentos jurídicos, más allá de aplausos y decir que son temas populistas, son temas jurídicos, son temas de orden constitucional y así nos hemos referido, los ciudadanos de Mexicali, Valle y San Felipe merecen un respeto, un respeto que no se les da por parte de quienes presentan un proyecto de iniciativa, viciado de origen como lo establece la propia jurisprudencia, así dice actos viciados de origen; que ha dado pie a la que hoy se conoce en materia de Sistema de Acusatorio Penal como la prueba ilícita, esto nació viciado, viciado al querer sorprender a los mexicalenses, al Valle y San Felipe, como se le dijo ayer al Tesorero, con la incorporación de un nuevo derecho por servicio, operación y mantenimiento al alumbrado público, sustituyendo olímpicamente al derecho del alumbrado público como si fuera cualquier cosa, no Presidenta, es un asunto de carácter constitucional, que lastima que su ... departamento jurídico no lo asesoren bien, que lastima que el departamento que se le asignó una adjudicación directa de más de dos millones novecientos mil pesos al Despacho Guerra, no les asesore correctamente es un despilfarro que se hace y voy a centrar mi argumento en lo que se resolvió por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad número 107 2020 en la que se determina claramente que la impugnación

presentada vulnera el derecho de seguridad jurídica, los principios de legalidad y proporcionalidad tributaria previstos en el artículo 31 fracción IV de nuestra Carta Magna, no solamente ello, también el propio contenido de la resolución establece claramente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión llevada a cabo, determinó en el pleno que el pago de contribuciones por concepto de servicio de alumbrado público basada en un consumo de energía eléctrica invade la competencia exclusiva del Congreso de la Unión, está invadiendo de acuerdo a lo que se conoce como la parte dogmática de nuestra Carta Magna lo previsto en el artículo 73 fracción XXIX, la Suprema Corte de Justicia de la Nación al pronunciarse sobre esta situación que inclusive aún no se ha engrosado la sentencia que el propio Tesorero reconoció, que no se le ha notificado al Ayuntamiento y así de una manera clara sustituye el derecho del alumbrado público por el derecho de servicios y operaciones y mantenimiento y explica lo que le conviene, como siempre lo que le conviene explicarle al pueblo, pero no se dice completo, el artículo en comento que es el artículo referente al nuevo derecho al artículo 19, si cierto, establece que el derecho del alumbrado público establecido para el ejercicio que nos ocupa del 2020 tiene una carga de 17.74 que a todos los mexicalenses les llega mes con mes, aquí está 17.74 a todos nos llega, la Suprema Corte ya resolvió que es inconstitucional, no se puede volver agravar lo mismo cambiándole de nombrecito como si fuera cualquier cosa, como lo hizo el Tesorero ayer en la presentación de este proyecto y que irresponsablemente así se planteó, si cierto con el proyecto que se da de lo que es la tasa del 2020 de 0.21 por el valor UMA te da 17.74, ahora alegremente salen a decir Mexicali vas a pagar menos, si claro vas a pagar 0.18, 15.63; es decir te vas ahorrar mexicalense 2.11 de un impuesto inconstitucional, como es posible que en este momento estemos avalando impuestos inconstitucionales, corrijo derechos inconstitucionales, pero no se mencionó y el Tesorero lo reconoció que este artículo trae tres modalidades también Presidenta que no lo ha dicho nadie y ayer lo expresamos y me voy ocupar de expresarlo de nueva cuenta; en cuanto al sector comercial bajo la vigencia del derecho de alumbrado público actualmente se pagan en el recibo 69.50 pesos, aquí está el recibo, es el que pagan todos los comerciantes los que de alguna manera u otra tenemos un comercio pequeño o grande, aquí está el impuesto del DAP, esto es lo que se paga, desde que fue aprobada en todas las administraciones... esto es lo que realmente está ocurriendo, a pero no se dijo y el Tesorero así lo reconoció porque aquí está el proyecto, dice que para el 2021 ahora pretenden que se pague el 0.85 veces la UMA que representa el 73.85 la diferencia nunca la he escuchado, y la van escuchar, van a pagar el sector comercial 4.35 pesos más eso no se dijo, se dijo lo que le conviene, mexicalense vas a pagar 2.11 menos, si, y a comercio 4.35 como si no hubiera familias que dependen del comercio, 4.35 quizá para muchos no es nada, pero son miles de pesos que representa esto, el inciso C está más grave, no se dijo tampoco que en el 2020, se pagan 217.20 con esta proyección se va incrementar a 868.80 una diferencia de 651.60 pesos, eso no lo vimos pero aquí está planteado, ayer se lo expresamos a los compañeros Regidores, aquí esta, esto es real una simulación y un acto que trastoca principalmente el ente de orden constitucional; es por ello que de una manera clara y evidente, ahora este proyecto para decir que no se incrementa, porque es claro como alguien lo dijo por ahí no hay ningún incremento, pues no, no hay un incremento, pero que pasa realmente señores compañeros Regidores, se está trasladando a todas las demás contribuciones de nuestra Ley de Ingresos el 26% que riñe y choca con los principios rectores del artículo 31 fracción IV de

Cecilia Molino L.
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 39

la Constitución, ese es el problema el 26% algo histórico para Mexicali es lo que se está incrementando en los demás derechos, para simular que no hay ningún incremento dada la resolución de la acción de inconstitucionalidad antes mencionada que es la 107 del 2020; no obstante de ello efectivamente el día de hoy nos entregan un dictamen totalmente viciado en obvio del principio de economía procesal, es decir para no repetir lo que ya dio puntual lectura mi compañero Regidor Héctor Ibarra, esto es algo, voy aludir lo que tanto explican aquí, lo que dice Andrés Manuel López Obrador dice no mentir, no mentir es algo muy importante y muy sagrado para el Presidente, pero aquí se miente muy fácil, al clarificar con toda legalidad que los puntos de acuerdo del Dictamen 25 del 2020 fechado con el día de ayer se establece que se aprobó la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial, esto es una mentira Presidenta, que no la engañen, nunca se votó esto, nunca se votó y no podemos transitar con mentiras, estos principios son rectores para el Presidente de la República, no mentir, no traicionar, no traicionemos al pueblo de Mexicali, que es de buena fe que cree que tiene la esperanza de que las cosas sean diferentes y aquí vemos que se incorpora derechos inconstitucionales, se incrementan en un 26% a todas las contribuciones, entiéndase por contribución derechos y se establecen puntos de acuerdo inexactos y nunca abordados el día de ayer, lo más grave es que de una manera olímpica se atreven todavía a firmarlo a firmar algo que nunca se votó, aquí están las firmas, esto es algo que nunca se votó, para quienes conocen las leyes y los que no asesórense bien esto es algo que va en contra del marco de legalidad de certeza, de objetividad que tenemos todos los que fuimos electos por el pueblo de Mexicali; en este sentido y dada la trascendencia de las violaciones constitucionales, el vicio de origen, el incremento a las contribuciones, anticipo que por Mexicali mi voto será en contra, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Ricardo Hernández Morelos**: "gracias Secretario; pues yo no voy a repetir lo que nuestros compañeros están aclarando; el día de ayer estuvimos presentes en una Comisión y hoy en la mañana citaron a otra, olvidando o queriendo olvidar la de ayer, yo hice énfasis en dos propuestas; en la primera y vuelvo a repetir estoy en contra del impuesto o como le quieran poner nuevamente al alumbrado, es nuestra obligación dar ese servicio no tenemos por qué seguir cobrando otra vez al ciudadano, yo estuve presente hace seis años firmando en una mesa un amparo para evitar pagarlo, no quiero heredárselo a mis hijos, ni a mis vecinos; a lo largo de un año he puesto propuestas ayer se me evidencio, se me quiso decir que era un protagonista me da tristeza que siendo parte del mismo equipo se me quiera condenar por pensar diferente, yo empiezo a participar en política precisamente por lo mismo, porque pensaba diferente y se me condenaba, 20 años de académico en la universidad y fui despedido solo por ser de un pensamiento distinto o ser parte de la oposición del gobierno que en ese entonces estaba; primero los pobres es el mensaje de Andrés Manuel Lopez Obrador, es el mensaje que estableció en ese gobierno del 2013, un gobierno mal administrado se caracteriza por endeudarse, por su carga impositiva pensamos que es un agravio, una canallada, pretender aumentar los impuestos sin combatir la corrupción, sin eliminar primero el gasto superfluo, los privilegios de los altos funcionarios públicos, consideramos que ya es tiempo de que sea el gobierno el que se apriete el cinturón y no la gente, es inmoral que haya un gobierno rico con pueblo pobre, palabras que sin embargo tengo 3 semanas repitiendo y dándoles opciones y todas me han dicho que hace falta personal, pero a lo largo de este tiempo hemos trabajado con menos del 60% del personal

y el gobierno ha funcionado, propuestas que les he puesto en su cuadro de análisis tenemos ingresos o proponemos ingresos por venta de predios, no hemos recurrido a eso, no hemos recurrido ni a la recuperación de los propios predios invadidos; las iniciativas de un servidor siguen almacenadas por más de cinco meses ahí, no son turnadas, no se les da Comisión, es triste que pensando diferente en vez de hacer política se me ataque, ayer se me dijo protagonista, protagonista ¿porque? Por estar en un pensamiento distinto, porque no se me respeta pensar distinto o exponer distinto, ayer mismo les hice una proposición y le quise dar vuelta a esto para no redundar, yo ya les había dicho y había sido firme y que estoy opuesto a ese impuesto, pero les hice una aclaración, vamos a desaparecer el costo de las entradas de las unidades deportivas, algo que no está reflejado en nuestra Ley de Ingresos, bueno está reflejado textualmente en la Ley de Ingresos pero lo estamos aplicando apenas en esta administración, les dije vamos a desaparecerlo, pero como hicieron una Comisión nueva en la mañana pues se les olvido que habíamos quedado con esa iniciativa; hoy vuelvo a recordar que tratemos de analizar esa parte y lo mismo que les dije ayer esos costos de entrada no son beneficiosos ni para el Ayuntamiento, más que para un comité que se encarga de administrar esas unidades deportivas, tratemos de ser empáticos, pongámonos en la situación de los ciudadanos, creo que alguno de nosotros venimos de la parte de afuera ser ciudadanos y haber luchado por un cambio, demostremos ese cambio señores, es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández**: "compañeros, compañeras, muy buenas tardes un gusto saludarlos a todos; y recalco un poco de lo que comente ayer, no, yo creo que los discursos políticos en tiempos electorales carecen de calidad moral, este si así es compañeros, estamos en una situación complicada económicamente y coincido con lo dicho ayer por el Tesorero, el proyecto presentado en Comisión es un esfuerzo de ciudadanos hombres y mujeres que laboran aquí en este Ayuntamiento y que como se presentó tenemos un año garantizado el próximo 2021 de finanzas sanas y claras, sabemos todo lo que se dice aquí en este recinto y como lo reconocía el día de ayer el Regidor Héctor Ibarra un hombre sumamente técnico, con comentarios muy acertados referente a lo que comentó el Tesorero, pero me hubiese gustado que ese conocimiento empírico, técnico que ayer nos presentó, se hubiese presentado cuando le tocó ser Regidor por primera ocasión, nunca antes o nunca se había escuchado algo referente con el ex Presidente Municipal, al contrario únicamente se aplaudía a lo que decía y lo que hacía y únicamente se acataban órdenes; le recuerdo a la Regidora Luz que desde el año 2013 el mismo presupuesto que se está presentando era lo que el Partido de Baja California apoyaba desde la creación de este impuesto el DAP, sin más no recuerdo usted fue asesora del Regidor Jorge Eugenio Núñez, por cierto lo votó a favor, en el 2014 lo mismo, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 se votó de la misma manera por parte del Partido de Baja California; lo repito yo creo que los discursos políticos suenan muy bonitos, muy interesantes, pero con una pretensión electoral, sabemos que el próximo año habrán elecciones y es válido hacer todo tipo de comentario, pero les recuerdo que lo principal son el beneficio de los ciudadanos, considero viable y factible la propuesta presentada por la Presidenta Municipal, Marina del Pilar, quien ha respondido de manera prudente ante las necesidades de los ciudadanos el próximo ejercicio fiscal; por mi parte anticipo que mi voto será a favor y felicito al Tesorero Municipal por la claridad en la que el día de ayer presentó su esquema de trabajo y respondió considero bien todas las propuestas, todas las preguntas que hicieron los compañeros

Regidores, por mi parte es cuanto Secretario"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Sergio Tamai García:** "muchas gracias Secretario, un saludo a la Presidenta Municipal y a mis compañeros y a la gente que nos esta siguiendo en la transmisión; yo me quiero dirigir a los ciudadanos de Mexicali, que nos están viendo y siguiendo la transmisión, yo quiero dejarles algo bien claro en esta administración en comparación con el año pasado, no hay incrementos en perjuicio de los ciudadanos, al contrario, y quiero felicitar por esta iniciativa tan responsable de parte de la Presidenta Municipal, el espíritu de esta Ley de Ingresos es para que le vaya bien a Mexicali, y como dice la Presidenta Municipal todo lo que le vaya a bien a Mexicali, son las decisiones que se van a tomar, ninguno de nuestros compañeros responsables estuvieron el día de ayer, lo hubieran votado a favor, si no hubiera un contenido en esencia, una cosa son los discursos y otra cosas son los hechos, no existen incrementos al contrario, esta Ley de Ingresos va beneficiar, porque se va seguir gobernando como se hizo todo este año con toda la adversidad que tuvimos con el COVID, se salió adelante, se recaudó más de predial inclusive con 7 meses de inactividad como nos frenamos con el tema del COVID, se incrementó de una manera importante la recaudación en el predial, el tema del INSABI se recaudó más de 20 millones de pesos, de tal suerte que ha sido un gobierno responsable y me dirijo a los ciudadanos que nos están viendo en casa y que están al pendiente de su ciudad, decirles que tengan la confianza y que este gobierno va seguir trabajando y que no nos vamos a relajar al contrario vamos a redoblar esfuerzos, porque este gobierno está para vencer los retos independientemente de los discursos políticos, aquí estamos hablando de hechos y yo si quiero felicitar al Director de Administración Urbana por habernos hecho esa explicación tan específica, tan clara, al Tesorero de esa manera que tiene de expresar, que lo pueden ver muy callado, muy serio, pero es una persona muy preparada y esa persona preparada pertenece a este XXIII Ayuntamiento, felicito al área jurídica por estar siempre al pendiente, errores todos los podemos tener, pero en esencia no nos hemos equivocado y somos un gobierno cercano al pueblo, muchas gracias compañeros"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza:** "gracias compañeros, voy iniciar señalando que no por mucho gritar tengamos la razón, sí, creo que este Cabildo merece respeto todos y cada uno de los que estamos aquí tenemos un punto de vista respecto de nuestros actos y también de la ley, iniciare con esto y aclarare porque se me hizo alusión en algún punto de esta discusión; el artículo 98 del Reglamento Interior del Ayuntamiento establece que cuando en Comisiones se emita un Dictamen y corresponda a reglamentos, iniciativas, decretos y algunos documentos muy específicos, se deben de mandar a la Subdirección Jurídica para que lo turne a la Presidenta o Presidente Municipal en turno y este entre los 8 días siguientes pueda manifestarse o hacer las observaciones que corresponda, tengo entendido que todos y cada uno de los que estamos aquí fuimos notificados pues de esas observaciones, aquí lo tengo se los voy a leer, en ese sentido dice el escrito, a efecto de dar debido cumplimiento, en relación con los términos en que fue aprobado dentro del desahogo del punto cuarto del orden del día el análisis y discusión de la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobada por el Consejo Municipal de Catastro Inmobiliario del Municipio de Mexicali, se advierte que el mismo podrá haber trastocado las normas que tutelan el proceso parlamentario al interior del Cabildo al no ser sometido a consideración de los municipales y brindarles la oportunidad de emitir sus consideraciones; bueno una cosa es decir

Cabildo Mexicali

las cosas a medias, no es correcto estar haciendo este tipo de observaciones dentro del Cabildo, tratar de engañar a la ciudadanía, se corrigió este punto con un fundamento establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, a que me refiero, se hacía una manifestación hace unos momentos en el sentido de que estaba viciado de origen, bueno la Presidenta Municipal en este caso en específico tenía la facultad de hacer esas observaciones, para ir acotando los comentarios de diversos compañeros; el otro es querer hacer creer a la ciudadanía que estamos sustituyendo, que estamos hablando de un impuesto inconstitucional, no señores, ese impuesto al que refiere algunos de nuestros compañeros, se refiere al impuesto sobre el alumbrado, que si bien es cierto estaba vinculado dijo la Corte a un servicio eléctrico, al servicio eléctrico, el que se somete a consideración en este Cabildo, no es un impuesto al alumbrado público, es un impuesto para el mantenimiento, operación y servicio del alumbrado público, hablando de constitucionalidad el propio artículo 34 señala que todos los mexicanos están obligados a contribuir al gasto, si, y sesgamos la participación diciendo que las personas que no tengan una luminaria fuera de su casa, ¿porque van a pagar?, señores, los ciudadanos que vienen hacer sus trámites a este Palacio Municipal tienen luz mercurial, luz eléctrica, cuando esos ciudadanos transitan por las vialidades de Mexicali, tienen luz eléctrica, cuando van a un centro comercial tienen luz eléctrica, todos debemos de participar como una colectividad, no es, insisto un impuesto al alumbrado público como se quiere hacer ver, no es lo mismo señores; ahora que si es constitucional o inconstitucional este Cabildo no es el órgano o la instancia autorizada para determinarlo, ya habrá quien se sienta agraviado y haga valer su derecho, no, hagan valer su derecho y lo recurra si es que lo cree conveniente; el otro tema de si estamos incurriendo en una irregularidad, yo invitaría a los Regidores que así lo manifestaron a que impugnen, que impugnen el dictamen están en todo su derecho creo que siendo, hay licenciados en derecho pero no hay abogados, quiero comentarles que aquí está la representatividad es un acto emitido en Pleno, en sesión con todas y cada una de las formalidades que establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento y creo que va ser muy complicado, muy difícil que se pueda echar abajo un documento como este, se ha cuidado, creo que hemos sido muy responsables en la forma, se cuidó, se hizo la observación por parte de la Presidenta, se atendió por la Comisión y se subió a Pleno; por último igual reconozco el trabajo del Tesorero sé que fueron muchas horas de trabajo, hacemos un Proyecto de Ley de Ingresos muy responsable, muy equilibrado que contiene todas las consideraciones macroeconómicas, todas las consideraciones tanto internas, como externas de la economía, creo que va ser una muy buena Ley de Ingresos; seria cuanto señor Secretario"; toma el uso de la voz la **Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda**: "bueno rápidamente, nada más para aclarar como comentaba aquí el Síndico, efectivamente el día de ayer en la Comisión de Hacienda se cometió un error, un error que puso en peligro este Dictamen y que de manera inmediata tratamos de corregirlo y solventarlo, por eso como Presidenta Municipal y justamente como lo acaba de mencionar el Síndico, se hicieron observaciones a la forma en que se celebró y cerro esta Comisión para que a la brevedad se convocara nuevamente y tuvieran ustedes la oportunidad de discutir el punto en particular referente a la Tabla de Valores Catastrales, que por cierto no se ha comentado el hecho de que por primera vez se incluya al aeropuerto para que pague predial, ya que justamente este gobierno ha sido el primero que logra entrar hacer las medidas correspondientes a esta zona de la ciudad que no había pagado predial y que a

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 39

partir del próximo año estará también siendo sujeto de este pago, gracias al trabajo y los expertos en estos temas, gracias a la Dirección de Administración Urbana, a Tesorería Municipal y a las buenas prácticas que atiende este gobierno; y bueno aquí está el documento, para quienes nos siguen en el cual se hacen las observaciones respectivas y referentes a la celebración de esta Comisión, que si Regidor Héctor efectivamente no se llevó a cabo de la manera o no término de la manera en que debió haberse terminado, pero tratamos de solucionar este tema y se solucionó el día de hoy y se atendió también aquí está la convocatoria por parte de la Regidora Eneyda, en la cual los convocaba el día de hoy y algunos pues no pudieron acompañarnos, sin embargo se hizo lo conducente como lo establece el propio Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali. Estamos coincidiendo todos aquí en que tenemos una Ley de Ingresos en la cual no existen aumentos, los ciudadanos van a llegar y a realizar cualquiera de esos trámites, pagarán exactamente lo mismo que pagan este año, el predial queda exactamente igual desde el 2017, unos Regidores molestos porque a lo mejor no incrementamos, diciendo bueno ponemos en peligro y capaz de que tenemos deuda, pero el próximo año, si, coincidimos, va ser un año complicado para todos los mexicalenses, otros dicen que le parece extraño siendo promotores del desarrollo económico, que no estamos ayudando más, si lo estamos haciendo, tan es así que durante todo este año hemos tenido descuentos, es el predial más barato desde el 2017, actualmente todavía hay descuentos en el predial, tenemos un aumento en la recaudación gracias a las prácticas que se ha hecho por parte de Tesorería, tenemos el mayor presupuesto en obra pública, que sí, que si hace falta muchísimo había un gran rezago, gran rezago pero a Mexicali el próximo año no le va faltar la recolección de basura, no le van a faltar los mejores servicios públicos, no le va faltar la obra pública, estamos haciendo el día de hoy un ejercicio responsable y que espero que el día de mañana, muchos de los Regidores que a lo mejor hoy se quejan y se rasgan las vestiduras con las palabras de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, el día de mañana no vengan a exigir como si hubieran apoyado a una Ley de Ingresos responsables cuando lo primero que hicieron al llegar a estos puestos, fue querer privatizar el alumbrado público de nuestra ciudad, nosotros hemos mantenido en verdad los principios de la cuarta transformación, que sigue un año electoral y ahora piensan más en votos que en brindarle servicios y obra pública a los mexicalenses, yo no sé en qué mundo viven cuando dicen que no hemos vendido terrenos, somos el único gobierno desde hace muchos años que más terrenos hemos subastado, puesto en venta a la ciudadanía para justamente poder obtener más ingresos, ¿dónde estuvieron, que no se dieron cuenta de que hicimos esto?, ¿dónde han estado?, Mexicali no se ha caído los servicios públicos, en Mexicali si bien es cierto hubo un impacto en la recaudación durante unos meses, hoy hemos recaudado más que el año pasado, con un predial más económico que el año pasado y el próximo año no habrá incrementos, los ciudadanos van a pagar lo mismo de predial y lo mismo en cualquiera de los servicios ¿y esto por qué? Porque el desarrollo de nuestra ciudad no se puede detener, no estamos creando nuevos impuestos, estamos haciendo lo que nos dijo la propia Corte, como municipio tenemos tan buenas finanzas públicas que el día de ayer se pagaron los aguinaldos, adelantamos los aguinaldos a todos esos empleados que se han puesto la camiseta, que han trabajado para cada uno de nosotros, de los mexicalenses, para que en Mexicali se sigan atendiendo con una verdadera vocación de servicio las necesidades más básicas de los mexicalenses, de las familias cachanillas, no estamos trastocando los bolsillos de

Celestino Meléndez

las familias, por el contrario estamos promoviendo el empleo, estamos promoviendo el crecimiento, el desarrollo de nuestra ciudad, si, y agradezco las observaciones que hace tanto el Regidor Ibarra como el Regidor Rosales, las agradezco, porque van desde un punto de vista jurídico en el cual podremos o no coincidir y que ya será la Suprema Corte quien podrá decidir en caso de que se impugne, que si se violentó por la forma en que se llevó a cabo la Comisión, bueno estamos tratando de corregir eso para que los mexicalenses tengan una Ley de Ingresos, que es lo más responsable y por la cual todos estamos el día de hoy aquí, pero no están haciendo discursos meramente electoreros, nos estamos basando en cuestiones jurídicas que podremos o no coincidir, pero hay quienes de manera ruin y despreciable se aprovechan de estas cosas para buscar un par de aplausos que serán olvidados en los próximos 5 minutos; a los mexicalenses si les puedo decir que el próximo tendrán un año con finanzas sanas, donde no habrá incrementos, donde seguiremos cumpliendo con los servicios públicos de Mexicali, donde el aeropuerto pagara el predial por primera vez en la historia de nuestra ciudad y que tendremos obra pública y que llegaremos a las colonias donde más se requiere y que pavimentaremos y que vamos a seguir trabajando de la mano de todos y cada uno de ustedes para tener el Mexicali que todos deseamos y que todos nos merecemos, sin deuda, sin privatizaciones, si no con un trabajo de corazón y voluntad para servirle al pueblo cachanilla, sabemos si, será un año complicado y por eso mismo necesitábamos mantener los ingresos para poder también seguir asistiendo de manera social a las comunidades más vulnerables, para poder seguir llevando canastas de alimentos, para poder seguir atendiendo a esas familias que se han quedado sin ingresos por estos meses, sin afectarlos en sus bolsillos porque como bien también lo reconoce el Regidor Rosales pagarán menos en la observación que nos hace la Corte a como lo estamos modificando para adecuarlo justamente con un criterio que ya fue aprobado por la misma Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es justamente, lo tengo aquí anotado, permítanme, en la Corte de Acciones de Inconstitucionalidad como la 15 de 2017 del municipio de Coahuila con la cual a esa nos apegamos, o se apegó el departamento jurídico para la redacción de este instrumento; gracias a todos los Regidores, Regidoras que de manera muy responsable han atendido a los llamados que ha hecho este gobierno, que se han sentado a estudiar, que han presentado propuestas, que han atendido esas reuniones de participación y que no se fueron a fiestas u otro tipo de celebraciones ajenas a su mayor responsabilidad, que es la de estar justamente en estos momentos que se aprueba la Ley de Ingresos, porque esto es la mayor responsabilidad que todas y todos tenemos aprobar la Ley de Ingresos o buscar las mejores herramientas y esto es lo que hizo este gobierno, no afectar a los ciudadanos, no afectar al comercio, buscar la reactivación económica sin que hubiera una afectación a los bolsillos de los ciudadanos mexicalenses, pero también que no existe una afectación a los servicios públicos y a la obra pública de Mexicali; muchas gracias"; se le concede el uso de la voz por alusión al **Regidor Héctor René Ibarra Calvo:** "gracias Secretario; Presidenta Municipal mire yo creo que los mensajes al interior de MORENA de usted hacia mi compañero Regidor que está apoyando a Armando Ayala, Presidente Municipal de Ensenada, pues son mensajes entre ustedes Presidenta, yo creo, lo invito a que se tomen un café, si y lo platicuen, pero que no utilicen el Pleno de este Cabildo para ese tipo de situaciones, este, porque pues habla de lo que yo siempre he señalado el tema del oficio político; y yo quiero referirme y gracias por el reconocimiento de que mi argumento parte de lo jurídico, aunque si me

[Handwritten signature]
 Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 39

[Handwritten signature]

hace algunas referencias en lo político, que yo sé que son parte del debate Presidenta, pero mire Presidenta, yo coincido con usted una cosa es hablar y otra cosa son los hechos y una cosa es el discurso y otra cosa son los resultados, y el tiempo es el mejor juez y los mexicalenses son los mejores jueces, hasta ahí mi comentario; pero si en el tema jurídico y gracias por el reconocimiento Presidenta Municipal a que nuestro debate parte de premisas, serias y jurídicas, yo le dedico mucho tiempo a mi labor como munícipe, yo me preparo y tengo un equipo que se prepara y que estudia con tiempo las situaciones, y esta circunstancia que estamos viviendo lamentable, no estaríamos metidos en ella si se hubiera dado el tiempo que se merece esta discusión y el respeto que se merece el Cabildo y mis compañeros munícipes, esto es consecuencia de estar votando sobre las rodillas a último minuto, algo que viene mal y yo difiero completamente de lo jurídico y sostengo con mi experiencia como abogado litigante, si, que esto está viciado de origen y está viciado y está muy fácil darse de cuenta como está viciado, nada más revisando, si, la sesión del día de hoy y como se llevó a cabo y que fue lo que se votó y los términos en que se votaron, se mantiene esto y sobre esto nadie se pronunció, falsedad en un acto público en contraste con las cámaras, con la constancia de video y eso no se puede eliminar y eso se viene arrastrando a esta Sesión y eso es parte de esta Sesión, y esto es parte de lo que se va mandar al Congreso del Estado, no se puede reparar eso, no se reparó con lo de la mañana, no se reparó, entonces mi preocupación Presidenta Municipal, lo reitero sigue siendo jurídica, sigue siendo el riesgo, no es un juego de vencidas esto, no es un juego de modismos, si, es un tema muy serio, es un tema de derecho y es un tema de procedimiento de normarlo, la Comisión de Hacienda, es la Comisión más importante y se le debió haber dado la importancia y el seguimiento y sí, si levanto la voz, porque soy un hombre responsable y a mí me corre sangre por las venas, si, y yo quiero mucho a Mexicali, y este es un tema muy serio, no es un tema menor, pero la responsabilidad será de cada uno de nosotros; gracias Presidenta es cuanto"; suficientemente discutido el punto se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por mayoría de los presentes, con diez votos a favor emitidos por el Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza, los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, José Ramón López Hernández, Janeth Raquel Tapia Barrera, Arnoldo Douglas Álvarez, María de la Luz Pérez Rosas, Sergio Tamai García, Cleotilde Molina López, Adriana López Quintero y la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, y seis votos en contra emitidos por los Regidores Ricardo Hernández Morelos, Luz Elena Fonseca Rentería, Héctor René Ibarra Calvo, Juan Diego Echevarría Ibarra, Fernando Rosales Figueroa y María Cristina Mares Vejar; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE APRUEBA LA TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS BASE DEL IMPUESTO PREDIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021, APROBADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO: SE ORDENA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEA PRESENTADA AL CONGRESO DEL ESTADO, LA PROPUESTA DE TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS BASE DEL IMPUESTO PREDIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

TERCERO: SE APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, SEGÚN DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, MISMO QUE SE TIENE AQUÍ POR INSERTO A LA LETRA.

CUARTO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS PRONÓSTICOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

QUINTO: REMÍTASE LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, A LA H. XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Referente al punto tercero del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos, del día catorce de noviembre del año dos mil veinte, la Presidenta Municipal, Marina del Pilar Avila Olmeda, declara: "Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo".

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipios.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Dictamen 25/20 de la Comisión de Hacienda, relativo a proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2021, así como el correspondiente a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobada por el Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario del Municipio de Mexicali, Baja California.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán.

Edna Cecilia Medina

25

10

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

0

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*